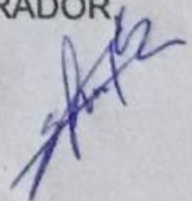


CONTRATO DE COMPRA VENTA

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen a la celebración de la presente escritura pública de Compraventa, por una parte el señor Abel Damián Zambrano López con numero de cedula 0802027342, casado, por sus propios derechos, a quien y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como el **PROMINENTE VENDEDOR**; y por otra parte el señor Stefano Alexander Bajak Witt con numero de cedula 1716383334 quien comparece por sus propios derechos a quien para efectos de este contrato se le denominará el **PROMINENTE COMPRADOR**, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la parroquia de Bolívar, recinto Mompiche, cantón Muisne, provincia de Esmeraldas, legalmente capaces, hábiles para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente instrumento público.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) El **PROMINENTE VENDEDOR** es propietario de un lote de terreno signado con número S/N ubicado en la Parroquia de Bolívar, Cantón Muisne, Provincia de Esmeraldas, cuyas especificaciones son las Siguietes: **SUPERFICIE:** 4.000 metros cuadrados (0.4 hectáreas); **LINDEROS Y DIMENSIONES:** **NORTE** Carretera via a Mompiche con 105,79 metros; **SUR:** Vertice entre linderos norte y sur; **ESTE:** el Abel Damián Zambrano López con 29,62, 41,18, y 29,99 metros. **OESTE:** El señor Julio Maximo Zambrano Solorzano con 193,08 metros. El lote de terreno materia del presente instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, en Litis ni ha pasado a tercer poseedor según la declaración expresa del **PROMINENTE VENDEDOR** quien afirma ser el único dueño del lote que esta siendo vendido al **PROMINENTE COMPRADOR**.

TERCERA: PROMESA DE COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos el **PROMINENTE VENDEDOR**, señor Abel Damián Zambrano López promete vender y dar en perpetua enajenación a favor del **PROMINENTE COMPRADOR**.




SEXTA.- GASTOS: Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública serán por cuenta del **PROMINENTE COMPRADOR**.

SEPTIMA.- ACEPTACIÓN: Las partes contratantes aceptan el total contenido de la presente escritura pública, por estar de acuerdo a sus recíprocos intereses.

OCTAVA.- DOMICILIO: Para todos los efectos que se deriven de la presente escritura pública, las partes contratantes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces competentes del cantón Muisne, provincia de Esmeraldas.

Usted señor Notario se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.



Stefano Alexander Bajak Witt

1716383334

PROMINENTE COMPRADOR



Abel Damián Zambrano López

0802027342

PROMINENTE VENDEDOR

8
SOLICITUD N°

2200
10/04/2019
24/04/2019
2019/01
2019/02

EXPROPIACION	PROPIETARIO	VALOR	FECHA	OTRO
PROVEE SOLICITUD	STEF AND ALEXANDER BAUM MITT C.I. 97938323-4			
	CRISTINA ALEXANDRA FERRER JIMENEZ C.I. 97000000			



SISTEMA DE REFERENCIA	ESCALA	AREA	REFERENCIA CANTONAL	FECHA DE EMISIÓN
WGS 84 ZONA 17S	1:5,000	1,5922 HAS	EL MANEY COD CT - NO - 13 ESC. 1:50,000	05-11-2019

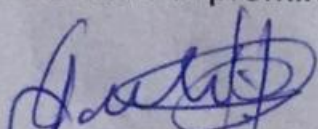
CONTRATO DE COMPRAVENTA

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen a la celebración de la presente escritura pública de de Compraventa, por una parte el señor Julio Maximo Zambrano Solorzano con numero de cedula 0800192460. Divorciado. casado, por sus propios derechos, a quien y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente el PROMINENTE VENDEDOR; y por otra el señor Stefano Alexander Bajak Witt con numero de cedula 1716383334 quien comparece por sus propios derechos a quien para efectos de este contrato se le denominará el PROMINENTE COMPRADOR, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la parroquia de Bolivar, recinto Mompiche, cantón Muisne, provincia de Esmeraldas, legalmente capaces, hábiles para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente instrumento público.

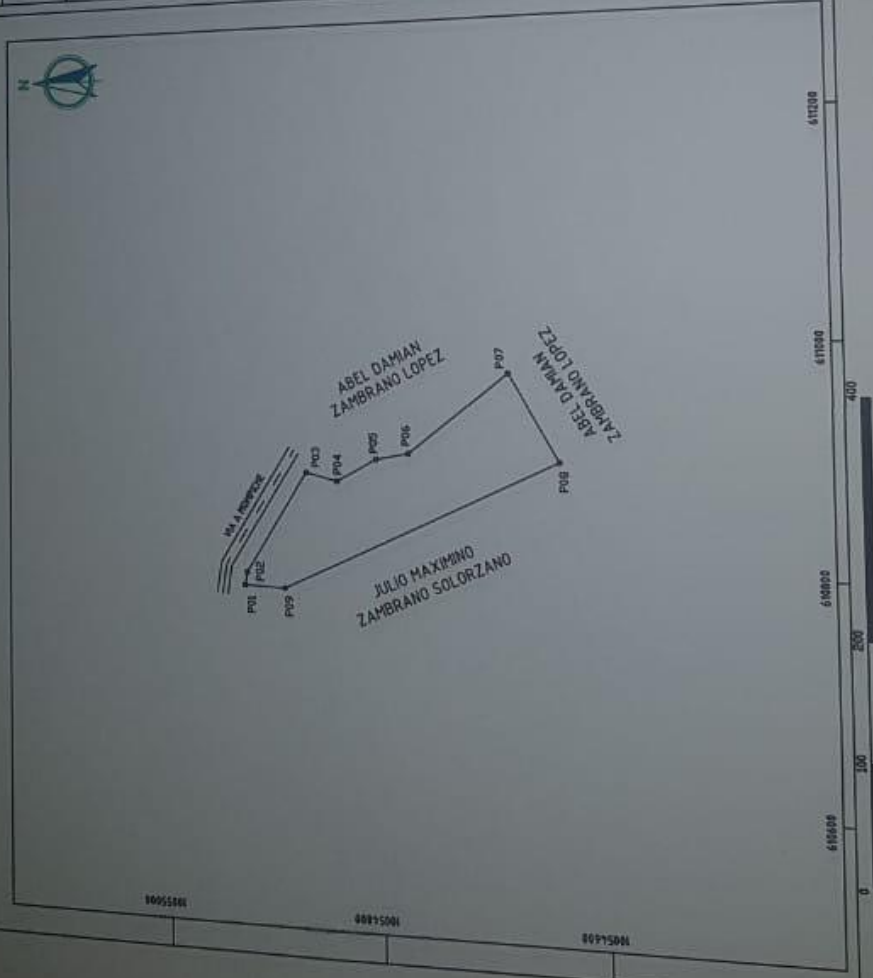
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) El PROMINENTE VENDEDOR es propietario de dos lotes de terreno signados con números S/N ubicados en la Parroquia de Bolivar, Cantón Muisne, Provincia de Esmeraldas, cuyas especificaciones son las Siguietes:

LOTE 1:

SUPERFICIE: 20.000 metros cuadrados (2 hectáreas); LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE el señor Julio Maximo Zambrano Solorzano con 252,44 metros; SUR: señor Stefano Alexander Bajak Witt con 245,04 metros; el señor Julio Maximo Zambrano Solorzano con 100 metros. inmueble que lo adquirió mediante POSESIÓN. El lote de terreno materia del presente instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, en Litis ni ha pasado a tercer poseedor según la declaración expresa del prominente VENDEDOR quien afirma ser el único dueño del lote que esta siendo vendido al prominente COMPRADOR.



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



SISTEMA DE REFERENCIA	WGS 84 ZONA 17S	ESCALA:	1 : 5.000	AREA :	2,0000 HAS	REFERENCIA CARTOGRAFICA:	EL MAMEY COD: CT - NI - C3 ESC: 1: 50.000	FECHA DE LEVANTAMIENTO:	05-11-2019
-----------------------	--------------------	---------	-----------	--------	------------	--------------------------	---	-------------------------	------------

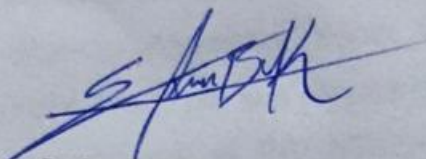
OFICINA DE TOPOGRAFIA			
PROVINCIA:	CANTON:	PARRISIAL:	SECTOR:
ESMERALDAS	HUISNE	BOLIVAR	MONPIEHE
POSESIONARIOS:			
STEFANO ALEXANDER BAJAK WITT C.I. 171638333-4			
CHRISTINA ALEXANDRA VAN DER LINDEN C.I. NTC600583			
NOMBRE DEL PREDIO:		S/N	
CODIGO PROFESIONAL:			
CODIGO CATASTRAL:			
ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:		
<i>Manuel Santander</i>	<i>Manuel Santander</i>		
ABD. MANUEL SANTANDER	REG. SENESCOTI: 1006-02-29643		

SEPTIMA.- ACEPTACIÓN: Las partes contratantes aceptan el total contenido de la presente escritura pública, por estar de acuerdo a sus recíprocos intereses.

.OCTAVA.- DOMICILIO: Para todos los efectos que se deriven de la presente escritura pública, las partes contratantes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces competentes del cantón Muisne, provincia de Esmeraldas.

Usted señor Notario se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.

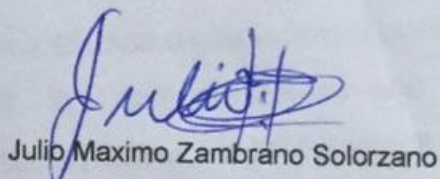
Atentamente.



Stefano Alexander Bajak Witt

1716383334

PROMINENTE COMPRADOR



Julio Maximo Zambrano Solorzano

0800192460

PROMINENTE VENDEDOR